

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE BECAS

BECA PARA COLABORADORES

REQUISITOS:

- a) En el caso de profesor, deberá tener mínimo cinco años de permanencia continua en la institución.
- b) En el caso de personal administrativo o **trabajadores** deberá tener como mínimo cinco años de permanencia laboral continuos en la institución.
- c) En el caso del profesor, deberá tener calificación “A” en la evaluación docente,
- d) En el caso del personal administrativo o **Trabajadores** deberán tener calificación “Excelente” en la evaluación de recursos humanos.
- e) No haber sido sancionado disciplinariamente.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- a) Carta dirigida al Rector de la universidad solicitando la beca,
 - b) Recomendación del Director de la unidad académica y/o jefe inmediato superior,
 - c) Certificación de la Dirección General Administrativa que certifique su antigüedad
 - d) Certificación de la Dirección General Académica, para el caso del profesor, o de la Dirección General Administrativa, para el caso del personal administrativo que certifica el resultado de su evaluación.
 - e) Fotocopia de Cedula de Identidad y Certificado de Votación, del estudiante
 - f) Certificado de matricula (**No tener segunda o tercera matrícula**)
 - g) Certificado de conducta (**No haber sido sancionado disciplinariamente**).
 - h) Certificado de promoción: Detalles de notas (**Aprobar el semestre con un promedio de 8.0/10.0 puntos**)
 - i) Certificado de asistencia a clases (**Cumplir con un promedio mínimo del 80%**).
- ☺ Para el periodo académico marzo – agosto 2012, entregar la solicitud con los documentos adjuntos del **5 al 30 de marzo del 2012**. Las solicitudes que se presente posterior a esta fecha serán consideradas extemporáneas.
- ☺ Para tramitar la beca, el estudiante deberá estar legalmente matriculado en el semestre, para el cual aspira ser beneficiario.
- ☺ El Departamento de Bienestar Estudiantil se reserva el derecho de solicitar, antes de conceder la beca o de renovarla, toda la información que considere pertinente; la negativa a entregar la información conllevará a la pérdida de la beca.



“Contribuyendo al desarrollo integral de los y las estudiantes”

TRABAJO SOCIAL

- ☺ El estudiante que tuviera otro beneficio que concede la universidad, no podrá acogerse a dos beneficios simultáneamente; solamente podrá obtener un beneficio de beca

BECA PARA FAMILIARES

REQUISITOS:

- En el caso de profesor, deberá tener mínimo cinco años de permanencia continua en la institución.
- En el caso de personal administrativo o **trabajadores** deberá tener como mínimo cinco años de permanencia laboral continuos en la institución.
- En el caso del profesor, deberá tener calificación “A” en la evaluación docente,
- En el caso del personal administrativo o **Trabajadores** deberán tener calificación “Excelente” en la evaluación de recursos humanos.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- Carta dirigida al Rector de la universidad solicitando la beca,
 - Certificación de la Dirección General Administrativa que certifique su antigüedad y vigencia de la relación de dependencia,
 - Certificación de la Dirección General Académica, para el caso del profesor, o de la Dirección General Administrativa, para el caso del personal administrativo que certifica el resultado de su evaluación.
 - Partida de matrimonio, o, partidas de nacimiento según sea el caso.
 - Fotocopia de Cedula de Identidad y Certificado de Votación, del estudiante y sus padres o Cónyuge
 - Certificado de matrícula (**No tener segunda o tercera matrícula**)
 - Certificado de conducta (**No haber sido sancionado disciplinariamente**).
 - Certificado de promoción: Detalles de notas (**Aprobar el semestre con un promedio de 8.0/10.0 puntos**)
 - Certificado de asistencia a clases (**Cumplir con un promedio mínimo del 80%**).
- ☺ Para el periodo académico marzo – agosto 2012, entregar la solicitud con los documentos adjuntos del 5 al 30 de marzo del 2012. Las solicitudes que se presente posterior a esta fecha serán consideradas extemporáneas
 - ☺ Para tramitar la beca, el estudiante deberá estar legalmente matriculado en el semestre, para el cual aspira ser beneficiario.
 - ☺ El Departamento de Bienestar Estudiantil se reserva el derecho de solicitar, antes de conceder la beca o de renovarla, toda la información que considere pertinente; la negativa a entregar la información conllevará a la pérdida de la beca.



“Contribuyendo al desarrollo integral de los y las estudiantes”

TRABAJO SOCIAL

- ☉ El estudiante que tuviera otro beneficio que concede la universidad, no podrá acogerse a dos beneficios simultáneamente; solamente podrá obtener un beneficio de beca

BECA PARA ABANDERADOS

Es la beca que otorga al estudiante que de conformidad a sus méritos académicos haber sido designado abanderado de su respectivo colegio, con los cuales la Universidad haya suscrito convenios Institucionales.

REQUISITOS:

- a) Haber sido abanderado del pabellón nacional de su colegio,
- b) Solicitar la beca el mismo año que se graduó del bachillerato.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- a) Solicitud dirigida al Rector de la universidad firmada por el solicitante, con la firma de respaldo del padre de familia o representante,
- b) Documentos originales que acreditan al estudiante su calidad de abanderado de su colegio.
- c) Fotocopia de Cedula de Identidad y Certificado de Votación, del estudiante y sus padres o Cónyuge
- d) Detalle de Notas

- ☉ Para el periodo académico marzo – agosto 2012, entregar la solicitud con los documentos adjuntos del 5 al 30 de marzo del 2012. Las solicitudes que se presente posterior a esta fecha serán consideradas extemporáneas
- ☉ Para tramitar la beca, el estudiante deberá estar legalmente matriculado en el semestre, para el cual aspira ser beneficiario.
- ☉ El Departamento de Bienestar Estudiantil se reserva el derecho de solicitar, antes de conceder la beca o de renovarla, toda la información que considere pertinente; la negativa a entregar la información conllevará a la pérdida de la beca.
- ☉ El estudiante que tuviera otro beneficio que concede la universidad, no podrá acogerse a dos beneficios simultáneamente; solamente podrá obtener un beneficio de beca



BECA POR DISCAPACIDAD

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- a) Solicitud dirigida al Rector de la universidad firmada por el solicitante, con la firma de respaldo del padre de familia o representante,
 - b) Copia notariada del carnet otorgado por el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS)
 - c) Fotocopia de Cedula de Identidad y Certificado de Votación del estudiante y sus padres o Cónyuge
 - d) Certificado de no haber reprobado el semestre
 - e) Certificado de matricula
Certificado de asistencia a clases (**Cumplir con un promedio mínimo del 80%**).
- ☺ Para el periodo académico marzo – agosto 2012, entregar la solicitud con los documentos adjuntos del 5 al 30 de marzo del 2012. Las solicitudes que se presente posterior a esta fecha serán consideradas extemporáneas
- ☺ Para tramitar la beca, el estudiante deberá estar legalmente matriculado en el semestre, para el cual aspira ser beneficiario.
- ☺ El Departamento de Bienestar Estudiantil se reserva el derecho de solicitar, antes de conceder la beca o de renovarla, toda la información que considere pertinente; la negativa a entregar la información conllevará a la pérdida de la beca.
- ☺ El estudiante que tuviera otro beneficio que concede la universidad, no podrá acogerse a dos beneficios simultáneamente; solamente podrá obtener un beneficio de beca



DE LA BECA DE EXCELENCIA ACADEMICA

REQUISITOS:

- a) Estar legalmente matriculado en los dos últimos periodos académicos consecutivos,
- b) No haber reprobado materia alguna en los dos últimos periodos académicos consecutivos, y obtener un promedio general mínimo de 9 puntos sobre 10.
- c) No haber sido sancionado disciplinariamente.

SE OTORGARAN EN BASE A LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

- a) 100% de beca para los primeros 1% de estudiantes de la carrera,
- b) 80% de beca para el siguiente 2% adicional, del número de estudiantes de la carrera,
- c) 50% de beca para el siguiente 3% adicional del número de estudiantes de la carrera,
- d) Se otorgara la beca de excelencia académica, por lo menos a un estudiante en cada carrera.

- ☺ El Departamento de Bienestar Estudiantil se reserva el derecho de solicitar, antes de conceder la beca o de renovarla, toda la información que considere pertinente; la negativa a entregar la información conllevará a la pérdida de la beca.
- ☺ Para tramitar la beca, el estudiante deberá estar legalmente matriculado en el semestre, para el cual aspira ser beneficiario.
- ☺ El estudiante que tuviera otro beneficio que concede la universidad, no podrá acogerse a dos beneficios simultáneamente; solamente podrá obtener un beneficio de beca



BECA DEPORTIVA

REQUISITOS:

- a) Estar registrado como estudiante regular en la USGP,
- b) Solicitar la beca el siguiente periodo académico inmediato a la fecha en que se obtuvo la distinción deportiva,
- c) No haber sido sancionado disciplinariamente.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- a) Solicitud dirigida al Rector de la universidad firmada por el solicitante, con la firma de respaldo del padre de familia o representante,
- b) Documentos originales que acreditan al estudiante su mención como campeón o vice campeón,
- f) Fotocopia de Cedula de Identidad y Certificado de Votación del estudiante y sus padres o Cónyuge
- g) Certificado de matrícula (**No tener segunda o tercera matrícula**)
- h) Certificado de conducta (**No haber sido sancionado disciplinariamente**).
- i) Certificado de promoción: Detalles de notas (**Aprobar el semestre con un promedio de 8.0/10.0 puntos**)
- j) Certificado de asistencia a clases (**Cumplir con un promedio mínimo del 80%**).

☺ Para el periodo académico marzo – agosto 2012, entregar la solicitud con los documentos adjuntos del 5 al 30 de marzo del 2012. Las solicitudes que se presente posterior a esta fecha serán consideradas extemporáneas

☺ Para tramitar la beca, el estudiante deberá estar legalmente matriculado en el semestre, para el cual aspira ser beneficiario.



“Contribuyendo al desarrollo integral de los y las estudiantes”

TRABAJO SOCIAL

- ☉ El Departamento de Bienestar Estudiantil se reserva el derecho de solicitar, antes de conceder la beca o de renovarla, toda la información que considere pertinente; la negativa a entregar la información conllevará a la pérdida de la beca.
- ☉ El estudiante que tuviera otro beneficio que concede la universidad, no podrá acogerse a dos beneficios simultáneamente; solamente podrá obtener un beneficio de beca

BECA CULTURAL

REQUISITOS:

- a) Estar registrado como estudiante regular en la USGP,
- b) Solicitar la beca el siguiente periodo académico inmediato a la fecha en que se paso a integrar el coro, la orquesta sinfónica, o el grupo de teatro de USGP, o a la fecha en que obtuvo la distinción cultural,
- c) No haber sido sancionado disciplinariamente.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- a) Solicitud dirigida al Rector de la universidad firmada por el solicitante, con la firma de respaldo del padre de familia o representante legal,
- b) Documentos originales que certifican al estudiante como integrante del coro, de la orquesta, del grupo de teatro, o su mención como ganador de un evento cultural.
- c) Fotocopia de Cedula de Identidad y Certificado de Votación del estudiante y sus padres o Cónyuge
- d) Certificado de matrícula (**No tener segunda o tercera matrícula**)
- e) Certificado de conducta (**No haber sido sancionado disciplinariamente**).
- f) Certificado de promoción: Detalles de notas (**Aprobar el semestre con un promedio de 8.5/10.0 puntos**)
- g) Certificado de asistencia a clases (**Cumplir con un promedio mínimo del 80%**).

- ☉ Para el periodo académico marzo – agosto 2012, entregar la solicitud con los documentos adjuntos del 5 al 30 de marzo del 2012. Las solicitudes que se presente posterior a esta fecha serán consideradas extemporáneas.
- ☉ Para tramitar la beca, el estudiante deberá estar legalmente matriculado en el semestre, para el cual aspira ser beneficiario.



"Contribuyendo al desarrollo integral de los y las estudiantes"

TRABAJO SOCIAL

- ☉ El Departamento de Bienestar Estudiantil se reserva el derecho de solicitar, antes de conceder la beca o de renovarla, toda la información que considere pertinente; la negativa a entregar la información conllevará a la pérdida de la beca.
- ☉ El estudiante que tuviera otro beneficio que concede la universidad, no podrá acogerse a dos beneficios simultáneamente; solamente podrá obtener un beneficio de beca

DE LA BECA POR HERMANOS, CONYUGES, Y, PADRE /HIJO,

REQUISITOS:

- a) Estar registrado como estudiante regular en la USGP, en el mismo termino académico. La beca no se aplica a ex – alumnos, **ni para profesionales**,
- b) No haber sido sancionado disciplinariamente.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- a) Solicitud dirigida al Rector de la universidad firmada por los solicitantes,
- b) Documentos originales que acreditan la relación respectiva, sea esta, partidas de nacimientos, partidas de matrimonio, según sea el caso.
- c) Fotocopia de Cedula de Identidad y Certificado de Votación
- d) Certificado de matricula (**No tener segunda o tercera matrícula**)
- e) Certificado de conducta (**No haber sido sancionado disciplinariamente**).
- f) Certificado de promoción: Detalles de notas (**Aprobar el semestre con un promedio de 8.0/10.0 puntos**)
- g) Certificado de asistencia a clases (**Cumplir con un promedio mínimo del 80%**).

- ☉ Para el periodo académico marzo – agosto 2012, entregar la solicitud con los documentos adjuntos del 5 al 30 de marzo del 2012. Las solicitudes que se presente posterior a esta fecha serán consideradas extemporáneas
- ☉ Para tramitar la beca, el estudiante deberá estar legalmente matriculado en el semestre, para el cual aspira ser beneficiario.
- ☉ El Departamento de Bienestar Estudiantil se reserva el derecho de solicitar, antes de conceder la beca o de renovarla, toda la información que considere pertinente; la negativa a entregar la información conllevará a la pérdida de la beca.



“Contribuyendo al desarrollo integral de los y las estudiantes”

TRABAJO SOCIAL

- ☉ El estudiante que tuviera otro beneficio que concede la universidad, no podrá acogerse a dos beneficios simultáneamente; solamente podrá obtener un beneficio de beca

BECA POR ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS

Es la beca que se **otorga a estudiantes de escasos recursos económicos**, para quienes el pago total de la colegiatura haría muy difícil su permanencia en la universidad, que demuestran tener una condición económica muy baja, que viven fuera de la ciudad de Portoviejo, en zonas rurales, lejanas y que tienen que hacer esfuerzos para trasladarse a la Universidad, pero que a su vez, demuestran un buen desempeño académico una vez concluido el primer semestre.

Requisitos:

- Solicitud en especie valorada dirigida al Rector, firmada por el estudiante, con la firma de Respaldo del padre de familia o representante legal.
 - ✓ Certificado de matrícula (**No tener segunda o tercera matrícula**)
 - ✓ Certificado de conducta (**No haber sido sancionado disciplinariamente**).
 - ✓ Certificado de promoción: Detalles de notas (**Aprobar el semestre con un promedio de 8.0/10.0 puntos**)
 - ✓ Certificado de asistencia a clases (**Cumplir con un promedio mínimo del 80%**).
 - ✓ Copia de Cedula de Identidad y Certificado de Votación del estudiante y sus padres o Cónyuge
 - ✓ Copia del rol de pagos o del comprobante de los dos últimos sueldos mensuales de los padres, del estudiante y otros miembros de la familia si trabajan.
 - ✓ Copia de pago de un servicio básico de la vivienda donde reside el estudiante.
 - ✓ Certificado de afiliación ó no afiliación al IESS del padre, la madre, del estudiante y de los hermanos mayores de edad solteros que formen parte del núcleo familiar.
 - ✓ Encuesta socio-económica realizada por el Departamento de Bienestar Estudiantil y actualizada en cada término académico
- ☉ Para el periodo académico marzo – agosto 2012, entregar la solicitud con los documentos adjuntos del 5 al 30 de marzo del 2012. Las solicitudes que se presente posterior a esta fecha serán consideradas extemporáneas
 - ☉ Para tramitar la beca, el estudiante deberá estar legalmente matriculado en el semestre, para el cual aspira ser beneficiario.
 - ☉ Llenar la documentación requerida por el Departamento de Bienestar Estudiantil para el análisis de la situación socioeconómica.



"Contribuyendo al desarrollo integral de los y las estudiantes"

TRABAJO SOCIAL

- ⦿ El Departamento de Bienestar Estudiantil se reserva el derecho de solicitar, antes de conceder la beca o de renovarla, toda la información que considere pertinente para que el estudiante justifique su situación económica. La negativa a entregar la información conllevará a la pérdida de esta beca.
- ⦿ El estudiante que tuviera otro beneficio que concede la universidad, no podrá acogerse a dos beneficios simultáneamente; solamente podrá obtener un beneficio de beca.

